

32.

Fusagasugá, 2024-03-14

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto y/o Ref. Evaluación INCENTIVOS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 002 de 2024.

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el Marco de la **Invitación Pública No. 002** la cual tiene Como objeto **ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024**".De acuerdo con el análisis de la propuesta habilitada, sitúa a su consideración el resultado así:

1. UT DOTACIÓN UDEC 2024.

6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS)

Oferente	Evidencia	Puntaje
UT DOTACIÓN UDEC 2024	FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	CIEN (100) Puntos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		<p align="center">UT DOTACION UDEC 2024</p> <p align="center"><small>FORMATO RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LA INDUSTRIA NACIONAL</small></p> <p><small>Referencia: INVITACION PÚBLICA 003</small></p> <p><small>Objeto: "ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVIENAN HASTA DOS (2) BIENES PARA LA VIGENCIA 2024"</small></p> <p><small>ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PORCENTAJE</small></p> <p><small>Bienes y Servicios exonerados: (3%)</small></p> <p><small>Bienes y Servicios exonerados: (33%)</small></p> <p><small>Se firma en Bogotá D.C. a los VEINTIDÓS (22) días del mes de FEBRERO del año 2024.</small></p> <p align="center"></p> <p align="center"><small>JUAN CARLOS GUEVARA HINCAPIÉ C.C. No. 19.235.178 de Bogotá D.C. Representante legal UT DOTACION UDEC 2024 Calle 32ª No. 19 - 22 Fusagasugá Bogotá D.C. 001-885.7707 - 001-287.0942 www.udec.edu.co/procadoc</small></p> <p align="center"><small>Calle 32ª No. 19 - 22 Fusagasugá, Bogotá D.C. Teléfono 001 7707-2870942 Fax 3384091 Celular 3002652961 E-mail: compras@udec.edu.co</small></p>	
--	--	--	--

6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Ofertante	Evidencia	Puntaje
<p align="center">UT DOTACIÓN UDEC 2024</p>	<p align="center">FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO A LAS MYPIME</p> <p align="center"> ACREDITACIÓN MIPYME Bogotá D.C., febrero 27 de 2024. Señores: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Cúcuta Referencia: Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA 003 que tiene por objeto "ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVIENAN HASTA DOS (2) BIENES PARA LA VIGENCIA 2024" Estimados señores: MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS y CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIÉ (identificados con C.C. No. 3.224.419 de Usme y C.C. No. 19.235.178 de Bogotá D.C., actuando en representación de TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. inscritos en el Registro de Comercio de la sociedad de estructura calificada como ESQUEMA EMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutua ni sus asociados, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del propietario puro. <small>MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS C.C. No. 3.224.419 de Usme Representante legal TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 800.580.8714</small> <small>CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIÉ C.C. No. 19.235.178 de Bogotá D.C. Representante legal T.P. 38145-T</small> </p> <p align="center"><small>Calle 32ª No. 19 - 22 Fusagasugá, Bogotá D.C. Teléfono 060 7707-2870942 Fax 3384091 Celular 3002652961 E-mail: compras@udec.edu.co</small></p> <p align="center">TAMANO EMPRESARIAL</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DAUI el tamaño de la empresa es: Pequeña</p> <p>Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Impuesto por actividad ordinaria = 13.128.897,666 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período = 0000 : 4445</p>	<p align="center">CINCUENTA (50) Puntos</p>



6.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO DOS (2) PUNTOS)

Oferente	Evidencia		Puntaje
UT DOTACIÓN UDEC 2024	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	<p>Una vez validando la documentación aportada por el oferente se evidencia que, NO allega certificado donde acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 adicionado por el Decreto 1860 de 2021</p> <p>Por lo anterior NO se otorga puntaje.</p>	CERO (0) Puntos

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4